



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3449/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
07/08/2024**

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que el funcionario ALEJANDRO SAMUEL CORNEJO SALAZAR, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a LA SERENA, para Visita a instituciones depositarias de colecciones paleontológicas (Museo Mineralógico Ignacio Domeyko en comuna de La Serena, Museo de Los Choros en comuna de La Higuera), revisión de avance de medidas de compensación proyecto Rosa Agustinas Guanaqueros en la comuna de Coquimbo y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ALEJANDRO SAMUEL CORNEJO SALAZAR, RUN N° de de  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE  
MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO,



1723037190991359



1723052011479



comuna de LA SERENA a contar del 27 de agosto de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

7 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, arriendo de vehiculo, combustible, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1723037190991359



1723052011479

